Arcano Earth Fund, FCR

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, junto con el Informe de Auditoría Independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Arcano Earth Fund, FCR, por encargo del Consejo de Administración de Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arcano Earth Fund, FCR (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo, que son valoradas, siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, al último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de dichas inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones financieras han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos consistentes en el contraste del valor liquidativo aplicado por el Fondo al 31 de diciembre de 2019 con el último valor liquidativo publicado en el momento de la valoración, para la totalidad de las participaciones de la cartera de inversiones financieras a largo plazo. Adicionalmente, se han contrastado las cuentas anuales auditadas de dichas entidades participadas al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras del Fondo está incluido en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L. Inscrita en el R.O.A,C. nº S0692

Alberto Torija Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602 30 de junio de 2020



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





ARCANO EARTH FUND, FCR

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4) (Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)
ACTIVO CORRIENTE		13.546.853.75		PASIVO CORRIENTE			3.7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	13.501.518,42	161,535,91			521.985,26	31.790,41
Periodificaciones				Acreedores y cuentas a pagar	8	521.985,26	31,790,41
Inversiones financieras a corto plazo				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1 .		-
Instrumentos de patrimonio		×.	-	Deudas a corto plazo			2
Préstamos y créditos a empresas Valores representativos de deuda		5	-	Provisiones a corto plazo		-	*
35			-	Otros pasivos corrientes			*
Derivados		*	-				
Otros activos financieros			-	PASIVO NO CORRIENTE		7,427,01	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				Periodificaciones			
Deudores	8	45.335,33		Pasivos por impuesto diferido	9	7.427,01	
Otros activos corrientes				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
ACTIVO NO CORRIENTE		39.122.512.33		Deudas a largo plazo			
Activos por impuesto diferido	9	3,404,04		Provisiones a largo plazo Otros pasivos no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	"	34.116.356,29		Ottos pasivos no cornentes			-
Instrumentos de patrimonio		34.116.356,29		TOTAL PASIVO		529,412,27	31,790.41
De entidades objeto de capital riesgo	6	34.116.356,29		- OTAL FROM O		529.412,27	31.790,41
De otras entidades	'		-	PATRIMONIO NETO	1 1	52,139,953,81	129.745.50
Préstamos y créditos a empresas				Fondos reembolsables	7	53,264,450,48	129.745,50
Valores representativos de deuda		3	-	Capital	1 ' 1	00,204,400,40	12011 40,00
Derivados		¥	-	Escriturado			2
Otros activos financieros			-	Menos: capital no exigido			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.002.752,00		Participes		55.993.200,00	165.000,00
Instrumentos de patrimonio		2.752,00	-	Prima de emisión		76.095,60	-
De entidades objeto de capital riesgo	6	2.752,00		Reservas			-
De otras entidades Préstamos y créditos a empresas		·	-	Instrumentos de capital propios			-
Valores representativos de deuda	6	5.000.000,00	-	Resultados de ejercicios anteriores Otras aportaciones de socios		(35.254,50)	-
Derivados			-	Resultado del ejercicio	4	(0.700.500.50)	(05.054.50)
Otros activos financieros				Dividendos a cuenta	4	(2.769.590,62)	(35.254,50)
Inmovilizado material		2 1		Otros instrumentos de patrimonio neto			
Inmovilizado intangible		*		Ajustes por valoración en patrimonio neto		(1.124.496.67)	
Otros activos no corrientes		*		Activos financieros disponibles para la venta	6	(1.124.495,67)	*
				Otros			
TOTAL ACTIVO		52,669,366,08	161,535.91	Subvenciones, donaciones y legados recibidos TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	-	52.669.366.08	161,535.91
CUENTAS DE ORDEN		02,000,000,00	101.000,01	TOTAL PASTO I PATRIMONIO NETO	-	32.009.300.08	101,333,81
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		89.970,939,77					
Avales y garantías concedidos		2	-				
Avales y garantías recibidos Compromisos de compra de valores		89,970,939,77	-				
De empresas objeto de capital riesgo	6	89.970.939,77	-				
De otras empresas	"	08.870.838,77					
Compromisos de venta de valores							
De empresas objeto de capital riesgo							
De otras empresas		2					
Resto de derivados		8					
Compromisos con socios o participes		5	-				
Otros riesgos y compromisos			-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		327.388.772.95	3,170,254,50				
Patrimonio total comprometido	7	193.080.000,00	1,650,000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	137.086.800,00	1.485.000,00				
Activos fallidos		8	£.				
Pérdidas fiscales a compensar	9	(2.778.027,05)	35.254,50				
Plusvalias latentes (netas efecto impositivo)		20					
Deterioro capital inicio grupo		*					
Otras cuentas de orden TOTAL CUENTAS DE ORDEN		417,359,712,72	3,170,254.50				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.







ARCANO EARTH FUND, FCR

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2019	2018 (*)
Ingresos financieros		35.022,99	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6	35.022,99	-
Otros ingresos financieros		-	
Gastos financieros		(249.925,96)	
Intereses y cargas asimiladas	5	(13.027,76)	-
Otros gastos financieros	- 1	(236.898,20)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones		(31.978,18)	_
Financieras (neto)		(31.370,10)	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		- "	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	_
Diferencias de cambio (netas)	3-i	(31.978,18)	-
Otros resultados de explotación		(2.239.804,05)	_
Comisiones y otros ingresos percibidos		- 1	_
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	_
Otras comisiones e ingresos		-	_
Comisiones satisfechas		(2.239.804,05)	_
Comisión de gestión	8	(2.229.784,17)	_
Otras comisiones y gastos		(10.019.88)	_
MARGEN BRUTO		(2.486.685,20)	
Gastos de personal	1 1	-	<u>-</u>
Otros gastos de explotación	8	(282.905,42)	(35.254,50)
Amortización del inmovilizado	'	-	-
Exceso de provisiones		_	_
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.769.590,62)	(35.254,50)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(00.204,00)
Deterioro de resto de activos (neto)		_	
Otros		_	_
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.769.590,62)	(35.254,50)
Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.769.590,62)	(35.254,50)

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.





ARCANO EARTH FUND, FCR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.769.590,62)	(35.254,50)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(1.124.496,67)	
Por valoración instrumentos financieros		(1.120.473,70)	
Activos financieros disponibles para la venta	6	(1.120.473,70)	~
Otros		- 1	-
Efecto impositivo	9	(4.022,97)	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			•
Por valoración de instrumentos financieros		- 1	
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(3.894.087,29)	(35.254,50)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.





ARCANO EARTH FUND, FCR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4) (Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

				Resultados de ejercicios	Resultado del	Ajustes por valoración en	
	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	anteriores	ejercicio	patrimonio neto	Total
Saldos iniciales al 12 de septiembre de 2018 (*)							
Total ingresos y gastos reconocidos	•	*	3	*	(35.254,50)		(35,254,50)
Aplicación del resultado del ejercicio	•	*	ř	ŭ.	,	35	
Operacionies con participes Suscripciones	165.000,00		8	<u>#</u>	8	,	165,000,00
Reembolsos	7.4	,	Э	ij.	1/8	119	14
Otras variaciones del patrimonio	11*	(4)	á	2	63	18	
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (*)	165.000,00	35	(0)		(35,254,50)		129.745,50
Ajustes por cambios de criterios contables		20	(0)			1,000	0
Ajustes por errores							
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2019	165.000,00		t		(35.254,50)		129.745,50
Total ingresos y gastos reconocidos	10				(2,769,590,62)	(1.124.496,67)	(3.894.087,29)
Aplicación del resultado del ejercicio	10	8		(35,254,50)	35.254,50		
Operaciones con partícipes							
Suscripciones	55.828.200,00	76.095,60	ř	9	*	(6)	55.904.295,60
Reembolsos	01	9)	Ě	*			*
Otras variaciones del patrimonio	(6)			*		19.	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	55.993.200,00	76.095,80		(35,254,50)	(2.769.590,62)	(1.124.496,67)	52.139,953,81

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parle integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.





ARCANO EARTH FUND, FCR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2019	2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(2.292.752,92)	(3.464,09)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.769.590,62)	(35.254,50)
Ajustes del resultado-		246.881,15	31.790,41
Ingresos financieros	6	(35.022,99)	-
Gastos financieros		249.925,96	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (ne	6	31.978,18	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	6		_
Otros ingresos y gastos			31.790.41
Cambios en el capital corriente		444.859.52	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	6 y 8	(45.335,33)	_
Otros activos corrientes	.,.	-	_
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	490.194.85	_
Otros pasivos corrientes	-	-	_
Otros activos y pasivos no corrientes		_	_
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(214.902,97)	_
Pago de intereses		(13.027,76)	_
Cobro de dividendos	6	35.022,99	
Cobro de intereses	,	- 00.022,00	_
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		_	_
Otros pagos (cobros)		(236.898,20)	_
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(40.239.581,99)	
Pagos por inversiones	-	(40.239.581,99)	
Inversiones financieras	6	(40.239.581,99)	_
Cobros por desinversiones		-	
Inversiones financieras	6		_
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	, -	55.904.295.60	165.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	7	55.904.295,60	165.000,00
Pagos por reembolso de participaciones	.		-
Emisión de deudas con entidades de crédito		_	_
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito			_
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	(31.978,18)	
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	13.339.982,51	161.535,91
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	161.535,91	- 101.000,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	13.501.518,42	161.535,91

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





Arcano Earth Fund, FCR

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

Arcano Earth Fund, FCR (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el día 12 de septiembre de 2018 como Fondo de Capital Riesgo y tiene su domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 20 de septiembre de 2018 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 234, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El Fondo invertirá mayoritariamente en fondos subyacentes que tengan como objetivo de inversión las energías renovables, infraestructura con sesgo hacía las energías renovables o la toma de participaciones en compañías cuyos modelos de negocio ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (o inversiones de tipo impact investing). Asimismo, el Fondo podrá, mediante la inversión en sociedades participadas, tomar participaciones directas en dichos proyectos. Por otro lado, el Fondo invertirá fundamentalmente en sociedades participadas o fondos subyacentes que operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones, tengan dentro de su objetivo de inversión o cuyo negocio se encuentre situado en Europa o en Estados Unidos. No obstante lo anterior, el Fondo podrá realizar inversiones de manera oportunista en otras jurisdicciones de la OCDE distintas de las anteriores o en países emergentes, hasta un importe máximo agregado equivalente 20% del capital total comprometido por el Fondo. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital - riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital - Riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.





La entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206.

El Fondo tiene una duración de diez años contados a partir de la fecha de su constitución. Esta duración podrá aumentarse en dos períodos sucesivos de dos años cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora, siendo suficiente su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Posteriormente, la duración del Fondo podrá aumentarse por periodos sucesivos de un año, previo acuerdo ordinario de partícipes adoptado con una antelación de, al menos, dos meses a la finalización del último de los dos periodos anteriormente mencionados. Para la ampliación de la duración del Fondo de conformidad con lo anterior no será necesaria la modificación de su reglamento de Gestión, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo, tiene la consideración de cerrado y no admite reembolsos parciales de sus participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de participaciones deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo se encuentra dentro de su denominado periodo de colocación, que tendrá una duración de 12 meses a contar desde la fecha en la que la Sociedad Gestora emita la primera solicitud de desembolso a los partícipes (realizada con fecha 11 de enero de 2019), que ha tenido lugar con posterioridad a la fecha de cierre inicial (fecha de inscripción del Fondo en Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), y podía prorrogarse por un periodo adicional de 6 meses por decisión de la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el periodo de colocación se pueden aceptar compromisos de inversión adicionales, bien de los partícipes ya existentes o bien de nuevos inversores. Una vez concluido el periodo de colocación (hecho que ha tenido lugar el 11 de enero de 2020), no estarán previstas ni emisiones de nuevas participaciones para terceros, ni ulteriores transmisiones de participaciones a terceros.

Por otro lado, el periodo de inversión del Fondo se corresponde con el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y el periodo de tres años contados desde la fecha de cierre final (fecha de finalización del periodo de colocación). Una vez finalizado periodo de inversión, la Sociedad Gestora verá limitada su capacidad para requerir el desembolso de los compromisos de inversión de los partícipes y únicamente podrá solicitar el desembolso de compromisos de inversión con el objeto de responder ante cualquier obligación, gasto o responsabilidad del Fondo frente a terceros; o con el objeto de realizar inversiones complementarias en sociedades participadas; o con el objeto de realizar inversiones en entidades participadas que hayan sido comprometidas o que hayan sido aprobadas por el comité de inversiones (tal y como este se encuentra definido en el reglamento de gestión del Fondo), con anterioridad a la finalización del periodo de inversión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.





- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 29 de marzo de 2019.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros, a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.





e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 12 de septiembre de 2018, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no refleja un año completo de actividad.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que, en su caso, tenga el Fondo tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

 "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en





el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no
 cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.
- ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, qué salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto Ajustes por valoración en patrimonio neto Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que





ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es, en su caso, el último valor líquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo





podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo mantenidas por el Fondo (véase Nota 6) se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad.





b) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye, en su caso, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican, dentro de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:





- Préstamos y créditos a empresas: incluye préstamos y créditos concedidos por el Fondo, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.
- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene inversiones en capital-inicio. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de Capital-Riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo al 31 de diciembre de 2019 se incluyen a efectos de su valoración en la categoría "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas" y se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que correspondía a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.





En el caso de inversiones consideradas como capital inicio, su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio, registrando este deterioro en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden. En caso contrario, se reconoce un deterioro. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- c) Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.





En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- a) Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- b) La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- d) Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran, en su caso, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran en los términos que se establecen en la Nota 3.a).ii.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no





superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.





De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiéndose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros — Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras





(neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.





El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

- 1. Exención del 99% por las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de las entidades de capital riesgo que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de ésta última.
- 2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de







la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevaran conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2019 los saldos denominados en moneda extranjera han originado un gasto por importe de 31.978,18 euros (ningun importe por este concepto durante el ejercicio 2018), que se incluyen en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.







Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

I) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.





- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2019 es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(2.769.590,62)
Aplicación:	
Resultados de ejercicios anteriores	(2.769.590,62)
	(2.769.590,62)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:





	Euro	os
	2019	2018
Cuentas corrientes (en euros): Caixabank, S.A.	13.389.671,67	161.535,91
Cuentas corrientes (en divisa): Caixabank, S.A.	111.846,75	-
	13.501.518,42	161.535,91

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Durante los ejercicios 2019 y 2018, los saldos positivos de las cuentas corrientes no han devengado ningún importe por este concepto.

Por otro lado, desde el 12 de abril de 2019 el Fondo mantiene una línea de crédito en euros abierta en Caixabank, S.A. con un límite de 7.500.000,00 euros, vencimiento el 12 de abril de 2020 y tipo de interés del 1,5% (a partir del 1 de enero de 2020, el tipo de interés se ajusta al 1,5% más un diferencial). Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no tenía ningún saldo dispuesto por este concepto. Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha devengado gastos concepto de intereses y comisiones de no disposición por un importe conjunto de 13.027,76 euros en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:

	Euro	S
	2019	2018
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	34.116.356,29	_
	34.116.356,29	-
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
Cotizados	_	_
No cotizados	34.116.356,29	_
	34.116.356,29	
Moneda:		
En euros	21.060.811,06	_
En moneda extranjera (USD)	13.055.545,24	-
	34,116,356,29	

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde a acciones y a participaciones en entidades objeto de capital riesgo. A continuación, se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2019 (al 31 de diciembre de 2018 no existían compromisos de inversión pendientes de desembolso):





Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Fecha de Adquisición	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 (*)	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 en divisa
Mirova Eurofideme 4 NTR - Renewable Energy Income Fund II KGAL ESPF 4 Capital Dynamics Clean Energy Insfrastructure VII-A Brookfield Infrastructure Fund IV Ridgewood Water & Strategic Infrastructure BlackRock Global Renewable Power Infrastructure Fund III Brookfield Infrastructure Fund IV Renewable Sidecar Windpower Americas SCS	Energía Renovable Energía Renovable Energía Renovable Energía Renovable Infraestructura y Energía Renovable Infraestructuras estratégicas de agua Energía renovable e infraestructuras que favorezcan la transición energética Energía Renovable Coinversión – Plataforma de parques eólicos	PwC KPMG EY PwC Deloitte Deloitte Deloitte Deloitte Peloitte	22/02/2019 29/03/2019 31/03/2019 12/04/2019 10/05/2019 08/07/2019 30/09/2019 14/10/2019	EUR EUR EUR USD USD USD USD USD	16.000.000,00 4.244.757,36 8.935.571,96 17.332.315,51 7.043.411,70 6.372.155,80 20.028.484,96 10.014.242,48	16.000.000,00 4.244.757,36 8.935.571,96 19.471.123,24 7.912.568,70 7.158.479,83 22.500.000,00

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019, así como otra información de las entidades participadas del Fondo (ningún importe al 31 de diciembre de 2018):

	Euros					
			Plusvalías	Valor Razonable al		
			(Minusvalías)	31 de diciembre de	Ajustes por	Dividendos e
	Coste	Deterioro	Latentes	2019 (a)	Valoración (b)	Intereses (c)
Mirova Eurofideme 4	4.000,000,00		28,296,04	4.028.296.04	28.225,30	
NTR - Renewable Energy Income Fund II	10.755.242,64	[27,572,37	10.782.815.01	20.679.28	
KGAL ESPF 4	6.064.428.04	_	185.271,96	6.249.700.00	184.808,78	35.022,99
Capital Dynamics Clean Energy Insfrastructure VII-A	2.717.850,73	-	(157,258,78)	2.560.591,95	(156.865,63)	-
Brookfield Infrastructure Fund IV	3.016.404,96	_	(51.378,25)	2.965.026.71	(51.249,80)	_
Ridgewood Water & Strategic Infrastructure	1.213.128,45	-	(116.715,31)	1.096,413,14	(116.423,52)	_
BlackRock Global Renewable Power Infrastructure Fund III	:41	-	- /	- ′	-	-
Brookfield Infrastructure Fund IV Renewable Sidecar	-	-	-	-	-	-
Windpower Americas SCS	7.469.775.17	_	(1.036.261.73)	6.433.513.44	(1.033.671.08)	_
	35.236.829,99	-	(1.120.473.70)	34.116.356.29	(1.124.496.67)	35,022,99

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019.
- (b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-i).
- (c) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





El movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2019, en el coste de las inversiones del Fondo en entidades objeto de capital riesgo se muestra a continuación:

		Eur	os (a)	
	Coste al 31 de diciembre de 2018	Desembolsos (b)	Distribuciones (c)	Coste al 31 de diciembre de 2019
Mirova Eurofideme 4	-	4.000.000.00	-	4.000.000.00
NTR - Renewable Energy Income Fund II	-	10.755.242,64	_	10.755.242,64
KGAL ESPF 4	-	6.064.428,04	_	6.064.428.04
Capital Dynamics Clean Energy Insfrastructure VII-A	-	2.717.850,73	-	2.717.850,73
Brookfield Infrastructure Fund IV	-	3.016.404,96	-	3.016.404,96
Ridgewood Water & Strategic Infrastructure	-	1.213.128,45	-	1.213.128,45
BlackRock Global Renewable Power Infrastructure Fund III	-	-	~	- ′
Brookfield Infrastructure Fund IV Renewable Sidecar	-	-	-	-
Windpower Americas SCS	-	7.469.775,17	-	7.469.775,17
	-	35.236.829,99	-	35.236.829.99

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de la fecha de las correspondientes transacciones
- (b) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por el Fondo en las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.
- (c) Corresponde, en su caso, a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por el Fondo a las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido ningún deterioro en el coste de estas inversiones.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Eur	os
	2019	2018
Clasificación:		
Instrumentos de patrimonio	2.752,00	
Préstamos y créditos a empresas	5.000.000,00	_
	5.002.752,00	-
Por moneda:		
En euros	5.002.752,00	-
En moneda extranjera		_
	5.002.752,00	_
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	5.002.752,00	
	5.002.752,00	-







El movimiento habido durante el ejercicio 2019 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance, se muestra a continuación:

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Préstamos y créditos a empresas	
Instrumentos de patrimonio: Saldos al inicio del ejercicio	-	-	
Adiciones Santorini Solar, S.L.	2.752,00 2.752,00	5.000.000,00 5.000.000,00	
Retiros	-	-	
Deterioros	-	-	
Saldo al cierre del ejercicio	2.752,00	5.000.000,00	

Al 31 de diciembre de 2019 la composición del detalle anterior era la siguiente:

			Euros		
	Porcentaje de	Fecha de	Coste de	Valor	
Empresa del Grupo	Participación	Adquisición	Adquisición	Razonable	Deterioros
Santorini Solar, S.L.	91,73%	Diciembre 2019	2.752,00	2.752,00	-
Total			2.752,00	2.752,00	-

A continuación se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019:

			Euros	}		
			Reservas y Resultados de			
Entidad	Patrimonio neto	Capital	ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Santorini Solar, S.L. (1)	2.895,27	3.000,00		-	-	(104,73)

⁽¹⁾ Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, no auditadas.

Santorini Solar, S.L.

Santorini Solar, S.L. es una sociedad española que se constituyó con fecha 4 de diciembre de 2019 en Madrid, y cuyo objeto social consiste en la compra y venta por cuenta e interés propio, de acciones, participaciones





sociales y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase, así como la suscripción de contratos de crédito o préstamo a sociedades de capital riesgo y todas otras reguladas por las normas especiales que sean de aplicación (a excepción de las operaciones legalmente reservadas a la banca e intermediarios financieros). Fue constituida con un capital social representado por 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Arcano Earth Fund, FCR y Arcano Earth, SCR, S.A. (por importe de 2.752,00 y 248,00 euros respectivamente).

Con fecha 27 de diciembre de 2019, el Fondo le ha concedido un préstamo participativo a Santorini Solar, S.L. por un importe de 5.000.000,00 euros que se encuentra registrado en el epigrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Préstamos y créditos a empresas" del activo del balance al 31 de diciembre de 2019. Dicho préstamo tiene un vencimiento de 3 años desde la fecha de formalización del contrato. Adicionalmente, el tiempo transcurrido entre la fecha de formalización y el vencimiento del contrato se dividirán en periodos de interés (finalizando el primero de ellos el 31 de marzo de 2020). El principal devenga un interés del 11,5% anual a favor del Fondo si el resultado neto del periodo de interés correspondiente que arrojen los estados financieros de la Sociedad es positivo. Por su parte, Arcano Earth, SCR, S.A. firmó un contrato de idénticas características por un importe de 450.000,00 euros. Durante el ejercicio 2019 el Fondo no ha devengado ningún importe en concepto de interés con origen en este préstamo.

El principal activo de Santorini Solar, S.L. es un préstamo concedido a Sergiore Limited por un importe de 5.450.000,00 euros, con el objetivo de financiar la adquisición por parte de EuroEnergy de 68 plantas fotovolaticas de 31 MW de capacidad situadas en Chipre.

Para ello, con fecha 24 de diciembre de 2019 Santorini Solar, S.L. realizó una inversión mediante la cual se subrogaba en parte de un préstamo que tenía concedido Arcano Fund AC Advantage Credit Strategies a Sergiore Limited por un importe de 5.450.000 euros. Dicho préstamo le fue concedido a Sergiore Limited con fecha 28 de octubre de 2019 conjuntamente por Allianz EM Loans, S.C.S., Cordiant VII Infrastructure & Real Assets Debt y Arcano Fund AC Advantage Credit Strategies por un importe total de 54.700.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2019 dicho importe se distribuye entre los prestamistas como se indica a continuación:

Prestamista	Importe prestado (Euros)
Allianz EM Loans, S.C.S.	28.650.000,00
Arcano Fund AC Advantage Credit Strategies	11.050.000,00
Cordiant VII Infrastructure & Real Assets Debt	9.550.000,00
Santorini Solar, S.L.	5.450.000,00
Total	54.700.000.00

El préstamo tiene un vencimiento de 3 años desde la fecha de realización del mismo. El principal devenga un interés del 12% a favor de los prestamistas, pagadero el último día de cada periodo trimestral de interés. Adicionalmente, Arabella Group Limited (sociedad matriz de Sergiore Limited) garantiza el cumplimiento del 50% del importe prestado. Asimismo, el préstamo cuenta con una garantía que permite la ejecución de las acciones de las plantas solares en caso de impago.

Al 31 de diciembre de 2019 no se había producido ningún deterioro en el coste de las inversiones registradas en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo".

Coeficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos





a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/ 2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión, el Fondo tiene previsto invertir al menos un 70% del capital total comprometido en el momento en que finalice su período de inversión en operaciones de primario y de secundario en fondos subyacentes, por lo que se prevé que el importe máximo que el Fondo podrá destinar en el momento en que finalice el período de inversión a la inversión en sociedades participadas no podrá exceder del 30% del capital total comprometido por el Fondo. Asimismo, el Fondo, salvo que cuente con el visto bueno del comité de supervisión (tal y como éste se encuentra definido en el reglamento de gestión del Fondo), no invertirá más del 15% del capital total comprometido en una misma entidad participada, ni más de un 35% del capital total comprometido en una misma entidad participada y sus afiliadas.

7. Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de las clases A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7 de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones.

El compromiso de inversión mínimo para la suscripción en las distintas clases de participaciones es de 10.000.000 euros para las clases A1 y A2; 2.500.000 euros para la clase A3; 100.000 euros para las clases A4 y A6 y 250.000,00 euros para la clase A5. La clase A7 no tiene compromiso de inversión mínimo. Asimismo, las participaciones de la clase A2 y A4 estarán compuestas por inversiones asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE o cuya cartera esté gestionada por un gestor de carteras. Adicionalmente, las participaciones de la clase A7 corresponderán a los empleados y administradores de la Sociedad Gestora y sus afiliadas, así como cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado y hermanos de los anteriores.

Las participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de un euro cada una en la fecha de cierre inicial. La suscripción de participaciones con posterioridad a la fecha de cierre inicial se realizará bien por un valor de suscripción de un euro o bien por un valor de suscripción determinado en función de las distribuciones realizadas mediante reducción del valor de las participaciones que hubieran tenido lugar, de tal forma que en todo momento todas las participaciones tengan el mismo valor de suscripción.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las participaciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones, de conformidad con los establecido en el artículo 31.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre LECR y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, descontando los importes que le correspondiesen a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las reglas de prelación. El valor liquidativo de las participaciones se calculará con periodicidad trimestral.





La composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Eur	os
	2019	2018
Patrimonio al cierre del ejercicio	52.139.953,81	129.745,50
Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio	193.080.000,00	1.650.000,00

El Fondo se constituyó con 1.650.000,00 euros (en adelante, patrimonio total comprometido) de compromisos de inversión que fueron suscritos por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Durante el ejercicio 2019 se han suscrito compromisos de inversión por importe de 191.430.000,00, de los cuales 55.828.200,00 han sido desembolsados. El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 el fondo tiene registrado en el epígrafe "Deudores" del Balance, 45.335,33 euros correspondiente al desembolso pendiente de los compromisos registrados al cierre del ejercicio que a la fecha no habían sido desembolsados. Con posterioridad al cierre del ejercicio dicho importe ha sido liquidado.

A continuación se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros				
	31.12	.2019	31.12.2018		
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no Partícipes (Patrimonio Comprometido no exigido	
Participaciones clase A1	-	-	-	-	
Participaciones clase A2	-	-	-	-	
Participaciones clase A3	7.377.600,00	18.062.400,00	-	-	
Participaciones clase A4	1.812.500,00	4.437.500,00	-	-	
Participaciones clase A5	13.621.300,00	33.348.700,00	-	-	
Participaciones clase A6	32.584.400,00	79.775.600,00	-	-	
Participaciones clase A7	597.400,00	1.462.600,00	165.000,00	1.485.000,00	
Total	55.993.200,00	137.086.800,00	165.000,00	1.485.000,00	

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo tenía 1.201 partícipes. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Gestora era el único partícipe del Fondo, habiendo desembolsado, a dicha fecha, para la constitución del Fondo, un 10% de su importe comprometido en participaciones de la clase A7 (165.000,00 euros).

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio neto – Fondos reembolsables – Partícipes" durante los ejercicios 2019 y 2018.

El partícipe posterior (inversor que haya adquirido la condición de Partícipe con posterioridad a la fecha de cierre inicial, salvo los partícipes de las clases A1, A2 y A3 que hayan adquirido la condición de partícipe posterior a partir del 1 de abril de 2019, así como aquel partícipe haya incrementado su porcentaje de participación en el Fondo con posterioridad a la fecha de cierre inicial –en este último caso dicho partícipe tiene la consideración de partícipe posterior exclusivamente en relación al incremento de su compromiso de inversión con respecto a su compromiso de inversión en la fecha de cierre inicial, únicamente en el importe que suponga incrementar su porcentaje de compromisos totales del Fondo–) procederán, en la fecha del primer desembolso, a desembolsar





CLASE 8.^a

y a suscribir participaciones, que estarán suscritas y totalmente desembolsadas, contribuyendo al Fondo un importe equivalente al porcentaje desembolsado hasta ese momento por los partícipes anteriores.

Adicionalmente al desembolso señalado en el párrafo anterior, el partícipe posterior deberá abonar al Fondo una prima de actualización financiera equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del EURIBOR más 200 puntos básicos sobre el importe desembolsado por el partícipe posterior en la fecha del primer desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el partícipe posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido partícipe desde la fecha de cierre inicial, hasta la fecha del primer desembolso del partícipe posterior. Esta prima de ecualización no se considerará en ningún caso parte de los compromisos de inversión y por tanto no reducirán los compromisos pendientes de desembolso. A los efectos de lo establecido en el reglamento de gestión del fondo y, en particular, en relación con las reglas de prelación, esta prima de ecualización abonada por el partícipe posterior no será considerada como desembolso de su compromiso de inversión y, por tanto, deberá abonarse de manera adicional a dicho compromiso de inversión. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de dichas primas ascendía a 76.095,60 euros.

Las distribuciones tendrán carácter general para todos los partícipes y se realizarán de acuerdo a las reglas de prelación detalladas en el cálculo de la comisión de gestión variable (véase Nota 8) y en igual proporción respecto a las participaciones comprendidas en cada clase, teniendo en todo momento en cuenta las limitaciones legales que correspondan. La política del Fondo es realizar distribuciones tan pronto como sea posible tras la desinversión de una sociedad participada o la recepción por el Fondo de los ingresos derivados de la desinversión de las sociedades participadas por parte de los fondos subyacentes y la desinversión en cualquiera de los fondos subyacentes o la percepción de ingresos por otros conceptos. Por otro lado, la Sociedad Gestora realizará sus mejores esfuerzos para no efectuar distribuciónes en especie de los activos del Fondo con anterioridad a su liquidación. No obstante, cualquier distribución en especie se realizará en la misma proporción en que se haría si se tratara de una distribución en efectivo.

Por otro lado, al finalizar el periodo de liquidación del Fondo, los partícipes y la Sociedad Gestora estarán obligados a abonar al Fondo las cantidades percibidas del mismo durante la vida del Fondo que excedan sus derechos económicos (obligación de reintegro). En este sentido, durante el proceso de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora, bien por sí misma o bien a petición de algún partícipe, deberá reintegrar y/o reclamar a los partícipes que, en su caso, reintegren al Fondo los importes percibidos del mismo por dichos partícipes o por ella en exceso de sus derechos económicos (excluyendo los importes que la Sociedad Gestora y/o los partícipes hubiesen abonado o estuviesen obligados a abonar, de manera directa o por aplicación de una retención o ingreso a cuenta, como consecuencia de sus obligaciones tributarias derivadas de dichos importes percibidos). Una vez reintegrados al Fondo dichos importes, la Sociedad Gestora procederá a distribuir los mismos entre la Sociedad Gestora y los partícipes de tal forma que la Sociedad Gestora y cada Partícipe reciba lo que debería haber recibido conforme a las reglas de prelación descritas en la Nota 8.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Por este servicio el Fondo paga una comisión cuyo importe se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su reglamento de gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

 Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente a la aplicación de los respectivos porcentajes de comisión recogidos en la tabla incluida a continuación sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes correspondientes a cada clase. Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Fondo ha aplicado este tramo de comisiones.





- A partir de la fecha en la que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente a la suma de los resultados de la aplicación de los respectivos porcentajes de comisión recogidos en la tabla incluida a continuación sobre el coste de adquisición de las inversiones en entidades participadas que aún permanecen en la cartera del Fondo (en relación con las Inversiones en fondos subyacentes, habrá que restar al coste de adquisición de dichas inversiones, las cantidades efectivamente recibidas por parte del Fondo que hayan sido distribuidas por los fondos subyacentes que aún permanecen en la cartera del Fondo, y que corresponden al coste de las inversiones subyacentes), calculado en proporción a los compromisos de inversión suscritos por los partícipes correspondientes a cada clase.

Clase de	Porcentaje de
Participaciones	Comisión
A1	0,60%
A2	0,60%
A3	0,75%
A4	0,70%
A5	1,15%
A6	1,35%
A7	0,05%

La comisión de gestión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados. Con relación al periodo previo a la fecha de cierre final, se computarán como base para el cálculo de la comisión de gestión los compromisos de inversión suscritos con posterioridad a la fecha de cierre inicial, como si hubieran sido suscritos en la fecha de cierre inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la comisión de gestión).

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión variable equivalente al 5% sobre las plusvalías acumuladas (realizadas o latentes) por el Fondo netas de los gastos del Fondo y de las comisiones de la Sociedad Gestora, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- La finalización del periodo de inversión
- La obtención por parte de los partícipes de cada clase de participaciones de una tasa interna de retorno de al menos el 5%. La tasa interna de retorno será compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días, sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del compromiso de inversión desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de devolución de aportaciones o distribución de resultados y el valor patrimonial neto al 31 de diciembre de cada año del Fondo.
- La percepción por parte de los partícipes de cada clase de participaciones, durante dicho ejercicio, de una distribución mínima del 2,5% calculada sobre la base del coste de adquisición de las inversiones en entidades participadas que aún permanecen en la cartera del Fondo al inicio del ejercicio tomando como referencia el valor a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

El cálculo de la tasa interna de retorno será neto de los importes correspondientes al pago de la comisión de gestión variable y se calculará de manera individualizada para cada clase de participaciones. Además, la comisión de gestión variable total cobrada por la Sociedad Gestora no podrá exceder del 5% de las plusvalías netas acumuladas. El cálculo y el devengo de la comisión de gestión variable será realizado por la Sociedad Gestora con una periodicidad anual, una vez que las cuentas anuales del Fondo hayan sido auditadas y publicadas dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Asimismo, el pago de la comisión variable, en caso de aplicar, se realizará en el momento del devengo. En los años sucesivos al primer pago de la





comisión de gestión variable, el devengo se producirá únicamente sobre el incremento de las plusvalías acumuladas (realizadas o latentes) por el Fondo, netas de los gastos del Fondo y comisiones de la Sociedad Gestora. En el supuesto de un descenso de dichas plusvalías, la Sociedad Gestora no estará obligada a la devolución de la parte de la comisión de gestión variable correspondiente, quedando en cualquier caso sujeta a la obligación de reintegro descrita en la Nota 7.

La clase de participaciones A7 está exenta del pago de la comisión de gestión variable. Asimismo, la comisión de gestión está exenta de IVA.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha devengado un gasto en concepto de comisión de gestión por importe de 2.229.784,17 euros, que se incluye en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2019, 272.085,62 euros se encontraban pendientes de pago por este concepto, y se incluyen en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance. Durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2018 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2018 el Fondo no devengó ningún importe en concepto de comisión de gestión.

Dada la reciente constitución de la Sociedad (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito, tal y como se ha descrito anteriormente.

Por otro lado, la Sociedad Gestora percibirá de los partícipes a través del Fondo una comisión de suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del partícipe en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de participaciones del Fondo, cuyo importe será equivalente a la suma de los resultados de aplicar un 1% sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes de las clases A5 y A6.

Finalmente, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibirá una comisión del 0,05% sobre el patrimonio del Fondo, con un mínimo anual de 10.000,00 euros. Esta comisión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres vencidos. Durante el ejercicio 2019, el Fondo ha devengado un importe de 10.019,88 en concepto de comisión de depósito, que se incluye en el epígrafe "Otros resultados de explotación — Comisiones satisfechas — Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2018 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2018 el Fondo no devengó ningún importe en concepto de comisión de depósito.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	2019	2018	
Servicios bancarios y similares	1.702,37	2,14	
Otros servicios profesionales independientes	199.393,46	4.301,34	
Otros gastos	81.809,59	30.951,02	
	282.905,42	35.254,50	

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2019 y 2018, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.





El saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, los gastos incurridos por el Fondo en su lanzamiento y los gastos incurridos en su colocación (véase Nota 1).

Por otro lado, "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los gastos por servicios jurídicos y asesoramiento legal.

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 del Fondo, por un importe de 8.510,00 y 3.500,00 euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2019 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

- 31 de diciembre de 2019

		Euros					
	Cuenta de pérdi	das y ganancias	Ingresos y gaste imputados a	os directamente l patrimonio	Res	ervas	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(2.769.590,62)	14	(1.124.496,67)	_	_	(3.894.087,29)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	4.022,97		-	-	4.022,97
Diferencias permanentes	93.649,06	(66.830,99)	-	-	-	-	26.818.07
Diferencias temporarias	-	-	1.120.473,71	-	-	-	1.120.473,70
Base imponible fiscal				•		-	(2.742.772,55)





31 de diciembre de 2018

	Euros						
	Cuenta de péro	didas y ganancias		tos directamente al patrimonio	Res	ervas	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(35.254,50)	_	-	_	-	(35.254,50
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	Α	D	A	D	,
Impuesto sobre Sociedades	-	_	-		-	- 1	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	_	- 1	_
Diferencias temporarias	_	_	_	-	-		_
Base imponible fiscal						-	(35.254,50)

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en los cuadros anteriores, se muestra a continuación:

	Euros		
	2019	2018	
Aumentos-			
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	93.649,06	_	
	93.649,06	-	
Disminuciones-			
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	(66.830,99)	-	
	(66.830,99)	-	
	26.818,07		

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Euros		
	2019	2018	
Base imponible Cuota	(2.742.772,55)	(35.254,50)	
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	_	

La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 no incluyen gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, ya que las bases imponibles de dichos ejercicios son negativas.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2019, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:







Año de Origen	Euros
2018 2019 (*)	35.254,50 2.742.772,55 2.778.027,05

^(*) Corresponde a la provisión realizada al 31 de diciembre de 2019.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2019 con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6):

	Euros			
	2019			
	Activo por	Pasivo por		
	Impuesto Diferido	Impuesto Diferido		
Mirova Eurofideme 4	_	70,74		
NTR - Renewable Energy Income Fund II	_	6.893,09		
KGAL ESPF 4	_	463,18		
Capital Dynamics Clean Energy Insfrastructure VII-A	393,15			
Brookfield Infrastructure Fund IV	128,45	_		
Ridgewood Water & Strategic Infrastructure	291,79	_		
BlackRock Global Renewable Power Infrastructure Fund III	-			
Brookfield Infrastructure Fund IV Renewable Sidecar	-	-		
Skyline Renewables LLC	2.590,65	-		
	3.404,04	7.427,01		

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.







El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, a los préstamos participativos realizados y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (Véase Nota 1). Adicionalmente, el Fondo cuenta con compromisos de inversión por parte de los partícipes. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Asimismo, el Fondo podrá tomar dinero a préstamo o crédito con carácter general, así como otorgar garantías si fuera necesario, siempre que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo, en cada momento, no exceda el 25% de sus compromisos totales.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la
 inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el
 valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los
 inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica
 establecida en el reglamento de gestión del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte







a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo puede tener suscritos compromisos de inversión en sociedades participadas en divisa diferente al euro. La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida del Fondo puede tener el riesgo de "sobrecompromiso" en las actividades del mismo, por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 31 de enero de 2020 se inscribió en CNMV la creación de una nueva clase de acciones denominada A8.

Los activos de infraestructuras sostenibles ofrecen una reducida volatilidad, y por encima de todo, una gran descorrelación con los mercados financieros que actualmente se encuentran en un evidente movimiento de corrección.

La cartera de infraestructuras sostenibles del Fondo está compuesta principalmente por infraestructuras de energías renovables y de infraestructuras de agua con contratos que garantizan estabilidad de los ingresos a largo plazo y que cuentan con niveles de apalancamiento moderados por lo que la exposición del Fondo a la crisis del COVID-19 estimamos que a fecha de emisión del informe será limitada.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.





Arcano Earth Fund, FCR

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Arcano Capital S.G.I.I.C., S.A.U., la Sociedad Gestora, del Fondo, presentan el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución del Fondo durante el ejercicio 2019.

I. Evolución durante el ejercicio

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha desembolsado 40.236.829,99 euros para atender a las solicitudes de suscripción de los vehículos de capital riesgo participados. Estos últimos han sido destinados a cubrir inversiones llevadas a cabo por dichos vehículos, así como comisiones de gestión y otros gastos.

II. Evolución previsible

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora evalúa positivamente la evolución previsible del Fondo.

Los activos de infraestructuras sostenibles ofrecen una reducida volatilidad, y por encima de todo, una gran descorrelación con los mercados financieros que actualmente se encuentran en un evidente movimiento de corrección.

La cartera de infraestructuras sostenibles del Fondo está compuesta principalmente por infraestructuras de energías renovables y de infraestructuras de agua con contratos que garantizan estabilidad de los ingresos a largo plazo y que cuentan con niveles de apalancamiento moderados por lo que la exposición del Fondo a la crisis del COVID-19 estimamos que a fecha de emisión del informe será limitada.

III. Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. Gastos de Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los administradores no prevén que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.







VI. Objetivos y políticas de gestión del riesgo del Fondo

El riesgo al que se expone el Fondo está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que el Fondo invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera del Fondo, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

VII. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

VIII. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de Arcano Capital, S.G.I.I.C. S.A.U. (la "Sociedad"), D. Carlos Trinchant Blasco, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, de Arcano Earth Fund, FCR, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2020

El Secretario Consejero del Consejo de Administración

Fdo.: D. Carlos Trinchant Blasco

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Jaime Carvajal Hoyos

Consejeros:

Q. José

del Río Galán

Fdo.: D. Álvaro de Remedios Salabert

Fdo.: D. Manuel Mendivil Borrachero

ANEXO

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Arcano Earth Fund, FCR, se compone de 40 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De 000953076 a 000953115, ambos inclusive De 000952956 a 000952995, ambos inclusive y De 000953036 a 000953036, ambos inclusive

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Arcano Capital, S.G.I.I.C. S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 30 de marzo de 2020

Fdo.: D. Carlos Trinchant Blasco

Secretario Consejero del Consejo de Administración